

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**  
**CONCURSO DE MERITOS SEA-CM-PRE-002-2010**

**OBJETO:**

Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: “La interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, jurídica, medioambiental y sociopredial del mismo” del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar – San Roque.

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PRECALIFICACION DE PROPUESTAS**

**1. PROPUESTAS RECIBIDAS**

No de Orden	INTERESADO	%
1	<b>CONSORCIO CRA - AUDING</b>	
	CRA S.A.	50
	AUDITORIAS E INGENIERIAS AUDING S.A.	50
2	<b>CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO</b>	
	POYRY INFRA S.A.	25
	CONSULTÉCNICOS LTDA	25
	CONSULTORES DE INGENIERIA INGELOG S.A.	25
	TNM LIMITED	12.5
	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.	12.5
3	<b>CONSORCIO SUPERVISIÓN EL TRÉBOL</b>	
	AIM LTDA.	25
	INGETEC - INGENIEROS CONSULTORES	25
	RESTREPO Y URIBE LTDA	25
	SEDIC S.A.	25
4	<b>CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010</b>	
	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	25
	GETINSA INGENIERIA SL	25
	CAL & MAYOR Y ASOCIADOS SC	25
	BYC S.A.	25

5	<b>CONSORCIO ICE</b>		
		CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A.	25
		CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	25
		ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.	25
		LA VIALIDAD LTDA	25
6	<b>CONSORCIO RDS 2010</b>		
		ACI S.A	25
		DICONULTORIA S.A.	25
		SIGA ING Y CONSULTORIA S.A.	25
		ELSAMEX SUCURSAL COLOMBIA	25
7	<b>CONSORCIO INJOCIV</b>		
		INGECON S.A.	25
		JOYCO LTDA	25
		CIVILTEC S.A.	25
		INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	25
8	<b>CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC</b>		
		ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.	40
		MAB S.A.	40
		VELNEC S.A.	20
9	<b>INTERVENTORÍA RDS II</b>		
		ESCALLÓN MORALES Y ASOCIADOS SAS	10
		SENER INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.	65
		BATEMAN INGENIERIA S.A.	25
10	<b>CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR</b>		
		RYQ SOCIEDAD COMERCIAL CHILENA S.A	60
		SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA SERVINC LTDA	40
11	<b>CONSORCIO VIAS PARA EL DESARROLLO</b>		
		TECNOCONSULTA S.A.	50
		TÉCNICA Y PROYECTOS –TYPESA S.A.	50

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION

### 2.1. CAPACIDAD JURIDICA

Verificados los documentos solicitados en el DOCUMENTO DE CONVOCATORIA y efectuado el análisis jurídico de las manifestaciones de interés, se indica a continuación los documentos e

información que deben ser subsanados por los interesados para efectos de evaluar si obtienen o no la calidad de habilidad

#### **INTERESADO No. 1 CONSORCIO CRA – AUDING**

La firma española AUDING S.A. no presenta carta de autorización al apoderado para suscribir contratos superiores a US 50.000, ni presenta inscripción en el RUP.

Así las cosas, la calificación jurídica del interesado es **NO HABIL.**

#### **INTERESADO No. 2 CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO**

Conforme al certificado de existencia y representación del integrante GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., el representante legal necesitará aprobación de la firma PETROTIGER LTDA. para realizar las siguientes actividades: "9. CIERRE DE NEGOCIOS. EL CIERRE O CLAUSURA DE CUALQUIER NEGOCIO O ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA CUYOS INGRESOS BRUTOS ANUALES SEAN DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 250.000) O MAS (...) 14. ACUERDOS FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. LAS SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS O ENTRADA EN TRANSACCIONES QUE SEAN INUSUALES AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, O CUYAS PRESTACIONES RESULTEN NOTABLEMENTE ONEROSAS O CUYO TÉRMINO DE DURACIÓN SEA NOTABLEMENTE LARGO EN COMPARACIÓN CON OTROS ACUERDOS CONTRATOS O TRANSACCIONES DE LA MISMA NATURALEZA, SUSCRITOS POR LA COMPAÑÍA EN EL PASADO O SI NO HAN SIDO SUSCRITOS NUNCA POR LA COMPAÑÍA QUE SE APARTEN NOTABLEMENTE EN LOS ASPECTOS ANTES MENCIONADOS ONEROSIDAD Y TERMINO DE DURACIÓN A LOS OTROS CONTRATO O ACUERDOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN EL MERCADO" y no aportó documento contentivo de la autorización.

Igualmente los documentos que se relacionan a continuación, los cuales fueron otorgados, autenticados, legalizados y consularizados en Chile, carecen de la legalización de la firma del Cónsul Colombiano ante la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, conforme al numeral 3.2.2. del documento de convocatoria:

- Poder conferido Sandra Ximena Díaz Sánchez. Folios 16 y 17.
- Estados financieros de Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A. Adicionalmente en este documento el sello del Cónsul Colombiano presenta uso de corrector en la fecha. Folios 81 a 95.
- Certificación de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Folio 97.
- Fotocopia de la licencia del contador Alexis Marcial Valdes Monterrios. Folio 98.
- Certificado Tipo A. Folio 99.
- Información fiscal. Folios 100 a 104. Adicionalmente en este documento el sello del Cónsul Colombiano presenta uso de corrector en la numeración consecutiva.
- Certificaciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Folios 112 y 113.
- Copias de escrituras de la sociedad Ingelog. Folios 114 a 119 y 127.
- Acta de junta extraordinaria de accionistas. Folios 126 a 129.
- Copias de los pasaportes de Luis Alejandro Brule y Darwin Armando Opazo. Folios 130 y 131.

Así las cosas la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 3 CONSORCIO EL TREBOL**

Teniendo en cuenta que el interesado aportó la documentación conforme a los requerimientos del documento de convocatoria, la calificación jurídica es **HABIL**.

#### **INTERESADO No. 4 CONSORCIO CAL & MAYOR**

Los documentos consularizados carecen de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la legalización de la firma del cónsul, lo anterior conforme al numeral 3.2.2. del documento de convocatoria

Así las cosas, la calificación jurídica el interesado queda **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 5 CONSORCIO ICE**

El integrante CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A. no aportó certificado de existencia y representación legal.

Así las cosas la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 6 CONSORCIO RDS 2010**

La firma SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA dentro del certificado de existencia y representación legal reporta que la duración de su existencia será hasta el 10 de febrero de 2014.

Que la firma en mención, allega un Acta de la octava junta extraordinaria de accionistas en la que se decide "*1. Los presentes accionistas, abajo firmantes, nos comprometemos bajo la gravedad de juramento, a reformar los estatutos de la sociedad "SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA" dado el caso que resultemos adjudicatarios de cualquiera de los procesos licitatorios en los participemos y cuyo término así lo ameriten, prorrogando la vigencia de la sucursal por periodos iguales a veinte (20) años*"

Que como se observa en la transcripción descrita en el párrafo anterior, la decisión tomada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, versa sobre prórroga de la duración de la sucursal por periodos iguales a veinte años, dado el caso que resulte adjudicatario de cualquier proceso licitatorio en el que participen, sin embargo, el proceso que nos ocupa es un Concurso de Méritos bajo el sistema de Precalificación, modalidad de selección distinta a la Licitación según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, situación que implica claridad sobre el compromiso en firme de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos previstos dentro del Documento de Convocatoria, en caso de resultar adjudicatarios del Concurso de Méritos No. SEA-CM-001-2010 y antes de la suscripción del contrato de interventoría.

Así las cosas la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 7 CONSORCIO INJOCIV**

Teniendo en cuenta que el interesado aportó la documentación conforme a los requerimientos del documento de convocatoria, la calificación jurídica es **HABIL**.

### **INTERESADO No. 8 CONSORCIO ZAÑARTU - MAB – VELNEC**

Teniendo en cuenta que el interesado aportó la documentación conforme a los requerimientos del documento de convocatoria, la calificación jurídica es **HABIL**.

### **INTERESADO No. 9 CONSORCIO RDS 2**

Dentro del objeto social de la firma Escallón Morales & Asociados S.A.S, se evidencia que el objeto expresado dentro del certificado de existencia y representación legal aportado por dicha firma no guarda relación con el objeto social del presente Concurso de Méritos, por cuanto el aportado con la oferta corresponde a : “OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA LEGAL Y FINANCIERA, REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA E PROYECTOS EN ÁREAS TALES COMO: TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS DE COMUNICACIONES, O EN CUALQUIER OTRO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BANCA DE INVERSIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ASESORÍA FINANCIERA, DISEÑO DE MODELOS FINANCIEROS, EVALUACIÓN FINANCIERA, ANÁLISIS Y PROYECCIONES FINANCIERAS, VALORACIÓN DE COMPAÑÍAS, VALORACIONES ECONÓMICAS, CONSECUCCIÓN DE CRÉDITOS O DE CAPITAL, CON BANCA NACIONAL O EXTRANJERA, O CON CUALQUIER TIPO DE INTERMEDIARIO FINANCIERO AUTORIZADO, Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS DE EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARÁGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO SOCIAL, LA SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO NO TRASLATIVO DEL DERECHO DE DOMINIO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENAR LOS SUYOS PROPIOS CUANDO POR RAZÓN DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE HACERLO; TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODAS LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARÁCTER CIVIL MERCANTIL O LABORAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO, Y TODOS LOS DEMÁS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COPAÑIA (SIC).

Así las cosas la calificación jurídica del interesado es **NO HÁBIL**.

### **INTERESADO No. 10 CONSORCIO PROYECCION VIAL PUERTO SALGAR**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 64 de 1978 el interesado debe allegar copia del certificado de la vigencia de la matrícula profesional del ingeniero que avala la propuesta, expedido por el Consejo Nacional de Ingeniería COPNIA.

Integrante RYQ INGENIERIA S.A., SOCIEDAD COMERCIAL CHILENA: Los documentos consularizados carecen de legalización de la firma del Cónsul Colombiano ante la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo anterior conforme al numeral 3.2.2. del documento de convocatoria.

Así las cosas, la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.

### **INTERESADO No. 11 CONSORCIO VIAS PARA EL DESARROLLO**

El integrante **TECNICA Y PROYECTOS SA – TYP SA**, presentó documentos que determinan la radicación ante la Cámara de Comercio de la inscripción para el Registro Único de Proponentes, pero se requiere que aporte el Registro Único de Proponentes.

Revisada la pagina web Procuraduría General de la Nación en la verificación de antecedentes disciplinarios, se determina que el integrante **TECNICA Y PROYECTOS SA – TYP SA** no aparece registrado en el sistema de información.

Así las cosas, la calificación jurídica del interesado queda **PENDIENTE**.

## **2.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad financiera se evaluó en consideración a los requisitos establecidos en el documento de convocatoria. La evaluación financiera de la manifestación de interés, se verifico con base en la información financiera del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2008, se calculó la capacidad financiera mínima de 220 puntos , según las tablas de puntajes y parámetros que se señala en el documento convocatoria, con la presentación del formato 1, y el capital de trabajo con la presentación del formato 2, se comprobó las condiciones de cumplimiento.

Este aspecto se evaluó a partir de lo exigido en documento de convocatoria.

### **INTERESADO No. 01 CONSORCIO CRA – AUDING**

- ✓ AUDING Presenta certificado de experiencia y representación legal del 28 de abril de 2010, pero no aporta el Registro Único de Proponentes (RUP). Así las cosas la calificación financiera del interesado queda **PENDIENTE** a la presentación del RUP. Adicionalmente debe diligenciar el Formato 2 con las cifras del RUP
- ✓ CRA muestra el formato 2 diligenciado con cifras en dólares del 2009, mientras el Registro Único de Proponentes (RUP) presenta cifras del 2008. En consecuencia se debe diligenciar el formato 2 con base en las cifras que aparecen en el RUP.

### **INTERESADO No. 02 CONCESIONES PARA EL FUTURO**

Cumple con lo exigido en el en el documento de convocatoria, por lo tanto obtiene calificación financiera de **HÀBIL**.

Nota: Del consorciado **INGELOG** en el Formato 1, el PATRIMONIO esta expresado con los SMLMV del año 2009 y lo exigido en el documento de convocatoria es del año 2008, se pudo evidenciar que realizado el análisis con los SMLMV de ambas anualidades la oferta cumple con el indicador.

### **INTERESADO No. 03 CONSORCIO SUPERVISIÓN EL TRÉBOL**

Cumple con lo exigido en el documento de convocatoria, por lo tanto obtiene calificación financiera de **HÀBIL**.

### **INTERESADO No. 04 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010**

- ✓ Del consorciado **GETINSA INGENIERIA S.L.** No resulta claro el origen de las cifras del Patrimonio en pesos colombianos y en SMMLV reportado en el formato 1, es decir, la conversión de las cifras en euros presentadas en los Estados Financieros a la tasa de

cambio vigente a 31 de diciembre de 2008 no coincide con las cifras en pesos colombianos reportados en dicho formato, lo mismo ocurre para el cálculo del capital de Trabajo en el Formato 2. Así las cosas la calificación financiera del interesado queda **PENDIENTE**

#### **INTERESADO No. 05 CONSORCIO ICE**

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

- ✓ Por cada uno de sus los integrantes del consorcio (**CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A, CANO JIMENEZ CONCESIONES S.A, ESTUDIOS TECNICOS S.A., LA VIALIDAD LTDA**) Debe allegar nuevamente los Formatos 2 por cada uno de sus integrantes y un formato de resumen del consorcio, con el CAPITAL DE TRABAJO EN U\$ (DOLARES AMERICANOS) debidamente suscritos con la información financiera del año 2008, ya que los aportados en la manifestación de interés presentan la información financiera del año 2009, por tanto obtiene calificación financiera **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 06 CONSORCIO RDS 2010**

Cumple con lo exigido en el documento de convocatoria, por lo tanto obtiene calificación financiera de **HÀBIL**.

#### **INTERESADO No. 07 CONSORCIO INJOCIV**

- ✓ Del consorciado **INGECON S.A.** El Formato 2 esta diligenciado con datos con corte a diciembre de 2009 y la información reportada en el RUP se presenta con corte a diciembre de 2008. En consecuencia se debe diligenciar el formato 2 con las cifras que se reportan en el RUP.
- ✓ Del consorciado **JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA.** El Formato 2 esta diligenciado con datos con corte a diciembre de 2009 y la información reportada en el RUP se presenta con corte a diciembre de 2008. Adicionalmente se toma el dato del pasivo total y no del pasivo corriente. En consecuencia se debe diligenciar el formato 2 con las cifras que se reportan en el RUP.
- ✓ Del consorciado **INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A. INCOSA SUCURSAL COLOMBIA.** El Formato 2 esta diligenciado con datos con corte a diciembre de 2009 y la información reportada en el RUP se presenta con corte a diciembre de 2008. En consecuencia se debe diligenciar el formato 2 con las cifras que se reportan en el RUP.

Así las cosas la calificación financiera del interesado queda **PENDIENTE**.

#### **INTERESADO No. 08 CONSORCIO ZAÑARTU-MAB-VELNEC**

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

- ✓ Del consorciado **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A** Deben allegar nuevamente los Formatos 1 y 2, corrigiendo LA INFORMACION FINANCIERA con relación al **BALANCE GENERAL** de fecha 31 de diciembre de 2008 y los respectivos indicadores financieros y puntos, ya que el aportado con la manifestación de interés presenta información financiera del año 2009, por tanto obtiene calificación financiera **PENDIENTE**.

### **INTERESADO No. 09 CONSORCIO INTERVENTORIAS RDS1**

Cumple con lo exigido en el en el documento de convocatoria, por lo tanto obtiene calificación financiera de **HÁBIL**.

### **INTERESADO No. 10 CONSORCIO PROYECCION VAIL TOBIA GRANDE**

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

- ✓ Del consorciado **R&Q INGENIERIA S.A** Debe allegar nuevamente el formato 1 y 2, toda vez que las cifras presentadas no concuerdan con las cifras del balance general aportado en la manifestación de interés con corte a diciembre 31 de 2008, si utiliza un factor de conversión para el diligenciamiento del formato se debe indicar, por tanto su calificación financiera queda **PENDIENTE**.
- ✓ Del consorciado **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA SERVINC LTDA** Debe allegar el formato 2, debidamente suscrito, por tanto obtiene calificación financiera **PENDIENTE**.

### **INTERESADO No. 11 CONSORCIO VIAS PARA EL DESAROLLO**

Debe allegar la siguiente documentación requerida por cada uno de sus integrantes así:

- ✓ Del consorciado **TECNOCONSULTA**, la calificación financiera es **HÁBIL**.
- ✓ Del consorciado **TECNICAS Y PROYECTOS SA- TYP SA** Debe allegar EL RUP, por tanto obtiene calificación financiera **PENDIENTE**.

## **2.3. CAPACIDAD TECNICA**

Se considera como parte de la capacidad técnica los parámetros que a continuación se relacionan, así:

### **2.3.1. Clasificación de los Interesados**

**OBLIGADOS A RUP:** Dentro del documento RUP: Actividad: Consultor, en la Especialidad (7) de Transporte, en el Grupo (2) de Infraestructura para el Transporte Vial; y en la Especialidad (10) denominada Otros, en el Grupo (4) de Gestión de Proyectos

**NO OBLIGADOS A RUP:** Dentro del formato 1(Certificado de Experiencia y Capacidad): Consultoría en materia de infraestructura para el transporte vial; y la interventoría de proyectos.

**2.3.2. Capacidad de Organización.** El Interesado deberá contar con una capacidad de organización equivalente como mínimo a CUARENTA MIL (40.000) SMMLV. Adicionalmente, uno de los MAP deberá contar con un Ingreso Operacional mínimo equivalente a TRECE MIL (13.000) SMMLV

**2.3.3. Capacidad Técnica.** Los Interesados, deberán acreditar una capacidad técnica total mínima de TRESCIENTOS (300) puntos, mediante el aporte de Un solo MAP.

**2.3.4. Experiencia Probable.** Uno de los MAP, deberán acreditar una experiencia probable total mínima de TRESCIENTOS (300) puntos.

**2.3.5. Experiencia General.** Uno o varios de los MAP, debe(n) demostrar experiencia general, de acuerdo a lo establecido en el documento de convocatoria en los siguientes aspectos:

**2.3.5.1. Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial.**

**2.3.5.2. Supervisión o Interventoría de Infraestructura Vial.**

**2.3.6. Capacidad residual de contratación.** Verificado para los interesados obligados a inscribirse en el RUP.

#### PROPONENTE 1: CONSORCIO CRA – AUDING

##### A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Pendiente, La firma AUDING NO PRESENTA RUP, SOLO PRESENTA FORMATO 1, FOLIO 069, se solicita allegar dicho documento para verificar las condiciones que se toman directamente del RUP

##### B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE

Cumple

##### C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL

##### EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, TRES (3) contratos.

1. Contrato cuyo objeto es: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVA CARRETERA VIC-OLOT, TRAMO: TORELLO-TUNEL DE BRACONS-LA VALL D'EN BAS.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26,27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. Contrato cuyo objeto es: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO: MEJORA GENERAL. ACONDICIONAMIENTO. CARRETERA C-31.PK356+900 AL 374+400. CARRETERA C-252. PK10+080 AL 12+040. TRAMO: VERGES-TORROELLA DE FLUVIA.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26,27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

3. Contrato cuyo objeto es: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DE LA AMPLIACION DEL MISMO: MEJORA GENERAL. NUEVA CARRETERA VIC-OLOT, C-37. TRAMO: BOCA NORTE DEL TUNEL DE BRACONS-SAN ESTEVE D'EN BAS (LA VALL D'EN BAS)**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26,27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda de igual manera se solicita que dicha certificación contenga la fecha de suscripción y terminación del contrato, adicionalmente se solicita copia del contrato de asistencia técnica NB-9679.3 por valor de 1.511.840,00 euros, para verificar si los 3 contratos ítems hacen parte del mismo. **CALIFICACION PENDIENTE**

#### **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, DOS (2) contratos.

1. Contrato cuyo objeto es: **DIRECCION DE LAS OBRAS DE MEJORA GENERAL. NUEVA CARRETERA VIC-OLOT. TRAMO: TORELLO - TUNEL DE BRACONS-LA VALL D'EN BAS.CARRETERA C-37.PK 152+500 AL 173+200. TRAMO: TORELLO-SANT PERE DE TORELLO=SANTA MARIA DE CORCO=LA VALL D'EN BAS**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal ii numeral 3 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. Contrato sin número cuyo objeto es: **SUPERVISION DEL PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA DE LA NUEVA GRAN VIA ENTRE LAS CALLES ESCULTURA Y MIGUEL HERNANDEZ EN L'HOSPITALET DE LLOBREGAT**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal ii numeral 3 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26,27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

**PROPONENTE 2: PROPONENTE 2: CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO**

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

La empresa INGELOG EXENTO DE RUP. Para la Capacidad Operativa acredita ingresos brutos operacionales del año 2009, incumpliendo lo descrito el Literal c numeral iii, se solicita allegar el formato diligenciado correctamente y sus soportes **CALIFICACION PENDIENTE**

**B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

**Cumple**

**C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, UN (1) contrato.

**1. DISEÑO PRELIMINAR Y DISEÑO DETALLADO PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DENOMINADO TUNEL DE ISLISBERG EN FILDEREN-KNONAU-SUIZA, PROYECTO AUTOPISTA NACIONAL**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26,27,29,30,33,149,200,205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, UN (1) contrato.

**1. SUPERVISION E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA LINEA 1 DEL METRO DE VALENCIA**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal ii numeral 3 , por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

### **PROPONENTE 3: CONSORCIO SUPERVISIÓN EL TRÉBOL**

#### **A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

#### **B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

#### **C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

##### **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, UN (1) contrato.

- 1. ESTUDIOS DE FASE 3 (MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA TRANSVERSAL DEPRESION MOMPOSINA SECTORES LA BODEGA - MOMPOX - EL BANCO - ARJONA**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

##### **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, UN (1) contrato.

- 1. CONSULTORÍA ASESORÍA E INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES K55+00 - GUAYABETAL (QUEBRADA PERDICES) Y GUAYABETAL (QUEBRADA PERDICES) -CAÑOSECO, DE LA CARRETERA BOGOTA-VILLAVICENCIO**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

**PROPONENTE 4: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010**

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

**B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

**C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, DOS (2) contratos.

- 1. CONTRATO CUYO OBJETO ES :ESTUDIO DE VIABILIDA DEL PROYECTO QUE PRETENDE LOS TRAMOS TEXCOCO=CHALCO, CHALCO=NEPLAMTA, JOROBAS=CASTERA Y CASTERA TULTEPEC**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

- 2. ESTUDIO DE REHABILITACION, AMPLIACION, MEJORAMIENTO, IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA REQUERIDOS PARA INICIAR EL PROCESOO DE CONCESIÓN DE LA CARRTERA CUENCA ESTACION CUMBE GIRON PASAJE EL GUABO...**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, CUATRO (4) contratos.

- 1. ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORIA AL CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS AUTOVIA A-8)**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**2. ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORIA AL CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN TRAMO INTERCAMBIADOR REBULLON -FRONTERA PORTUGUESA)**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**3. CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS EJE ATLANTICO TRAMO 1 PORTAS-PORTELAS)**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**4. CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA (INTERVENTORIA) PARA REALIZAR AUDITORIAS, SEGUIMIENTO DE CALIDAD, CONTROL GEOMETRICO Y ENSAYOS, OBRAS LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID –BARCELONA**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

**PROPONENTE 5: CONSORCIO ICE**

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

**B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

**C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, TRES (3) contratos

1. ESTUDIO FASE 3 CRUCE CORDILLERA CENTRAL (PARALELA IBAGUE-LA LINEA). CUMPLE
2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VIA TRONCAL DESARROLLADA SOBRE EL CONTROL EXISTENTE EN LA AV. BOYACA DESDE LA INTERSECCION CON LA AV. VILLAVICENCIO AL SUR HASTA LA INTERSECCION CON LA AV. TRONCAL CALLE 170 EN BOGOTA. CUMPLE
3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CRA 10 DE LA AV. VILLAVICENCIO (CALLE 34A SUR) A CALLE 28 Y CRA 7 DE CALLE 28 A CALLE 34 EN BOGOTA. CUMPLE

**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, DOS (2) contratos.

1. INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y OPERATIVA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL CONTRATO DE CONCESION 113 DE 1997. CUMPLE
2. INTERVENTORIA TECNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESION No 005 DE 1999, PROYECTO VIAL MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. CUMPLE

**CALIFICACION: NO CUMPLE** en la medida que los contratos relacionados en orden 1 y 2 corresponden al mismo contrato, por lo tanto el numeral ii define que para dos contratos la facturación promedio anual debe sumar US 1.600.000 Un millón seiscientos mil dólares.

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA NO CUMPLE**

**PROPONENTE 6: CONSORCIO RDS 2010**

**D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

**E. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

**F. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, un (1) contrato.

1. **ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE DE LA TRONCAL CALLE 26 (AV. 3 -AEROPUERTO EL DORADO - AV. JOSE CELESTINO MUTIS) EN BOGOTA**

**Cumple**

#### **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, DOS(2) contratos.

1. **INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, CONSTRUCCIÓN DE PIQUES Y GALERIA EN TUNELES Y ESTACIONES, SECTOR QUINTA NORMAL LAS REJA, LINEA MAIPU.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

#### **PROPONENTE 7: CONSORCIO INJOCIV**

- A. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

**Cumple**

- B. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

**Cumple**

### **C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

#### **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3 A DOS (2) contratos.

##### **1. ESTUDIO Y DISEÑO VIA TRONCAL CORREDOR AV. BOYACA.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

##### **2. ESTUDIOS Y DISEÑOS TRONCAL CARRERA DECIMA.**

**Cumple**

#### **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, TRES (3) contratos.

##### **1. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL MALLA VIAL GRUPO 2 SUBA.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

##### **2. ASESORIA E INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION TRAMO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

##### **3. CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA, CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS AUTOVIA DEL CANTABRICO CN-611.**

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

**PROPONENTE 8: CONSORCIO ZAÑARTU – MAB - VELNEC**

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

**B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

**C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, UN (1) contrato.

1. Asesoría a la inspección Fiscal contrato Concesión Acceso Nor oriente

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, DOS (2) contratos.

1. Asesoría a la inspección contrato Concesión NORTE SUR

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. Asesoría a la inspección contrato Concesión Sistema Oriente Poniente

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

#### **PROPONENTE 9: INTERVENTORÍA RDS II**

##### **A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

Cumple

##### **B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

##### **C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

##### **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, UN (1) contrato.

1. Redacción del estudio informativo y anteproyecto autopista de peaje toledo ciudad real autovía.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

##### **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, UN (1) contrato.

1. Asesoría Inspección Vigilancia y Trabajos de Coordinación en materia de seguridad y salud de las obras soterramiento de la avenida de Portugal entre el paseo de extremadura y la m 30.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo

dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

**PROPONENTE 10: CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL TOBIAGRANDE**

**A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

La sociedad RyQ **NO PRESENTA RUP, SOLO PRESENTA FORMATO 1, FOLIO 107. LA INFORMACION DE INGRESOS OPERACIONALES DEL AÑO 2007 NO APARECEN EN EL BALANCE PRESENTADO**, se solicita allegar documento para poder extraer los ingresos operacionales de dicho año. **CALIFICACION PENDIENTE.**

**B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Cumple

**C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

**EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, DOS (2) contratos.

1. Estudio de Ingeniería sector Gorbea Rio Bueno para la Concesión del tramo Temuco Rio Bueno de la Ruta Sur.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. Estudio de Ingeniería sector B suscripción cuesta las chicas Longotoma de la Ruta 5 Norte.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, DOS (2) contratos.

1. Inspección Fiscal Proyecto Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago Vilos.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

2. Asesoría de Inspección Técnica de Explotación a la obra Concesionada Sistema Americo Vespusio Sur Ruta 78 Avenida Grecia. **CUMPLE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

#### **PROPONENTE 11: CONSORCIO VIAS PARA EL DESARROLLO**

##### **A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONTENIDOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

**EL INTEGRANTE TYPSA NO APORTA RUP, AUNQUE ESTA OBLIGADO. PRESENTA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL 12 DE MAYO DE 2010 Y SE ENCUENTRA EN TRAMITE, se solicita allegar el RUP para la verificación de los datos del mismo. CALIFICACION PENDIENTE.**

##### **B. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR DISPONIBLE**

Esta registrado en Cámara de Comercio, y no presenta RUP dice que esta en tramite. **CALIFICACION PENDIENTE.**

##### **C. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL**

##### **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL**

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3A, UN (1) contrato.

1. Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de trazado y de construcción de la Autovia del mediterraneo N 340 de Cadiz y Gibraltar a Barcelona. Tramo Almuñecar Taramay Motril.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

## EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Para acreditar la experiencia en **EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL** relacionó en el Formato 3B, UN(1) contrato.

1. Consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de la infraestructura de la prolongación de la línea 3 del metro de Madrid.

La certificación allegada no contiene las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de la consultoría, de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la certificación en la cual conste el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente de acuerdo a la respuestas dadas en las rondas así: respuesta 34 primera ronda, respuesta 64 segunda ronda, respuestas 26, 27, 29, 30, 33, 149, 200, 205 y 206 tercera ronda. **CALIFICACION PENDIENTE**

**POR LO ANTERIOR LA CALIFICACION TÉCNICA QUEDA PENDIENTE**

### 2.4. RESUMEN DE LA EVALUACION

Los resultados de la evaluación aparecen en los cuadros Excel anexos, que deben ser revisados por cada uno de los proponentes.

No. de Orden	INTERESADO	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION FINAL
1	CONSORCIO CRA – AUDING	NO HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	NO HABIL
2	CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE
3	CONSORCIO SUPERVISIÓN EL TRÉBOL	HABIL	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2010	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
5	CONSORCIO ICE	PENDIENTE	PENDIENTE	NO HABIL	NO HABIL
6	CONSORCIO RDS 2010	PENDIENTE	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE
7	CONSORCIO INJOCIV	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
8	CONSORCIO ZAÑARTU – MAB – VELNEC	HABIL	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
9	INTERVENTORÍA RDS II	NO HABIL	HABIL	PENDIENTE	NO HABIL
10	CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL TOBIAGRANDE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
11	CONSORCIO VIAS PARA EL DESARROLLO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

### 3. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

Las observaciones al presente informe de evaluación preliminar deberán ser enviadas a:

Instituto Nacional de Concesiones - INCO  
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación  
Atn. Dr. David Villalba Escobar  
Subgerente de Estructuración y Adjudicación  
Edificio Ministerio de Transporte  
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia  
Fax: (+ 57 1) 3240800  
Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-PRE-002-2010

Adicionalmente, toda información requerida mediante el presente informe debe ser presentado debidamente apostillada o consularizada cuando así se requiera, conforme a los requerimientos del documento de convocatoria.

### COMITÉ EVALUADOR